

BASES DEL CONCURSO: PHOTOCALL POR EL ORGULLO LGTBIQ+

PRIMERA: OBJETO

Se establecen las presentes bases con el objeto de regular el Concurso “Photocall por el Orgullo LGTBIQ+”

SEGUNDA: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El Concurso está dirigido a:

- Personas jóvenes de entre 14 y 35 años que residan, estudien o trabajen en Getafe
- Podrán participar jóvenes a título individual o de forma colectiva (en grupo, parejas)
- Podrán participar miembros de asociaciones juveniles de Getafe (de forma individual o como asociación)

TERCERA: TEMÁTICA Y REQUISITOS DE LOS DISEÑOS

El concurso se incluye dentro de las actividades propuestas con motivo de la celebración del mes del Orgullo LGTBIQ+, por lo que el diseño deberá estar inspirado en los términos de: **orgullo, diversidad en la identidad de género, diversidad en la orientación sexual, tolerancia, respeto, juventud y/o Espacio Joven como espacio seguro para personas del colectivo.**

El diseño ganador será impreso en un formato de 230 cm de largo x 228 cm de alto y se expondrá como fotocall para dar visibilidad al colectivo LGTBIQ+ y difundir el mensaje de tolerancia, respeto y diversidad entre todos los ciudadanos y ciudadanas de Getafe.

¿Cuáles son los requisitos de los diseños?

- Se ha de respetar la temática y las medidas del diseño indicadas, así como la forma de hacérselo llegar.
- Cada concursante o grupo de concursantes podrán presentar un solo diseño.
- En ningún caso se aceptará contenido ofensivo, abusivo, obsceno, violento, racista, sexista, amenazante o que vulneren cualquier derecho fundamental de la persona.
- El mensaje que se debe transmitir ha de ser claro y original, no plagiado.
- Los diseños podrán ser reeditados posteriormente por parte del Ayuntamiento con finalidades diversas, como por ejemplo para la incorporación de cabeceras y créditos genéricos en todos ellos u otras necesidades técnicas con fines promocionales.
- A la hora de hacer tu diseño, ten en cuenta que en la parte inferior colocaremos los logos de la Delegación.

¿Cómo presentar el diseño?

- El diseño se realizará en formato digital a través de una **herramienta online** (por ejemplo, Canva o Photoshop), teniendo en cuenta las **medidas de impresión** (230 cm x 228 cm).
- El diseño se enviará en un archivo **vectorial** (PDF) con una **resolución de 100 ppp a tamaño real** a la dirección de correo: getafejoven@ayto-getafe.org indicando en el asunto “Concurso Photocall

Orgullo” e indicando en el cuerpo del mensaje: nombre y apellidos, DNI/NIE/Pasaporte y fecha de nacimiento.

- En caso de que el archivo pese tanto que no sea posible enviarlo al correo electrónico indicado, se podrá subir a una plataforma online gratuita (por ejemplo, WeTransfer) y en el cuerpo del mensaje, además de los datos personales, indicar el link de descarga.
- Los menores de 18 años deberán adjuntar la **autorización** que encontrarán en las bases para poder participar, debidamente cumplimentada y añadiendo una copia del DNI del padre/madre/tutor/a legal.

¿Qué se valorará en la selección del diseño ganador?

- Originalidad y creatividad (hasta 10 puntos)
- Innovación (hasta 10 puntos)
- Técnica (hasta 10 puntos)
- Composición (hasta 10 puntos)

CUARTA: PLAZOS Y PLUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

Las presentes bases, una vez aprobadas, se publicarán en la página web y en las redes sociales de la Delegación de Juventud (Instagram, Facebook y Red Social X).

El plazo de recepción de diseños será desde el día de la publicación de la convocatoria **hasta el día 19 de junio de 2024**.

El día inmediatamente después, el **20 de junio de 2024, se publicará** en las RRSS de Getafe Joven (Instagram, Facebook y Red Social X) **el diseño ganador**.

QUINTA: PREMIO

El diseño ganador será impreso en el tamaño de 230 cm x 228 cm a modo de photocall y expuesto para disfrute de todos los ciudadanos y ciudadanas con motivo de la celebración del mes del Orgullo LGBTQ+.

El Photocall se instalará el día de la actividad prevista por Getafe Joven con motivo de la celebración del Orgullo LGBTQ+, (Concierto Joven de la *Asociación Música Viva de Getafe* y las bandas locales *Salmonetes Enfadados* y *Today's Tuesday*), el viernes 28 de junio de 2024 en la Plaza de la Constitución.

Posterior a la actividad, el Photocall se instalará en el Espacio Getafe Joven donde todos los y las jóvenes podrán disfrutar de él haciéndose sus mejores fotos.

Los diseños no ganadores serán impresos para configurar una exposición con todos ellos en el Espacio Getafe Joven.

SEXTA: PROPIEDAD INTELECTUAL

- Todos los y las participantes del concurso, con la autorización expresa de quien ostente su patria potestad, ceden al Ayuntamiento de Getafe los diseños con los que han participado, teniendo éste la

facultad de explotar, difundir o divulgar las obras, aunque sea con fines publicitarios o divulgativos a terceros.

- Será responsabilidad del/la participante garantizar que sus trabajos son originales y que no vulneran los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza, debiendo mantener indemne al Ayuntamiento de Getafe por cualesquiera reclamaciones planteadas por terceros como consecuencia de su explotación.
- La cesión de derechos de propiedad intelectual según lo expuesto en las presentes bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa o canon ni derechos económicos de ningún tipo para el/la participante y/o ganador/a.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

- Se informa a los y las participantes que el simple hecho de participar en el concurso de Photocall por el Orgullo LGTBQ+ implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la Delegación de Juventud.
- La Delegación de Juventud decidirá sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases. Las decisiones que tomen serán inapelables.

OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE

Atendiendo al Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, o Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD), mediante la aceptación de estas bases, el o la participante autoriza al Ayuntamiento de Getafe -el responsable del tratamiento-, con CIF P-2806500-A, al tratamiento de sus datos personales, sobre la base jurídica del consentimiento prestado, con la estricta finalidad de gestionar la participación en el presente concurso y seleccionar a la/s persona/s ganadoras del concurso.

**AUTORIZACION MENORES DE 14 AÑOS DE EDAD
CONCURSO: PHOTOCALL POR EL ORGULLO LGTBIQ+
de la Delegación de Juventud, Ayuntamiento de Getafe,**

D/D^a Nombre y Apellidos _____ con DNI/NIE, como madre/padre o tutor del menor de edad:

D/D^a Nombre y Apellidos _____ con DNI/NIE, como madre/padre o tutor del menor de edad:

Nombre: _____

Apellidos: _____

DNI / NIE: _____ Fecha de nacimiento: ____/____/____

Dirección: _____ Código Postal: _____

Telf. Móvil: _____ Telf. Fijo: _____ E-mail: _____

Y para que así conste firmo la autorización.

Fdo:..... Fdo:.....

Getafe a ____ de _____ del 20 ____

Los datos recabados serán incorporados y tratados por el Ayuntamiento de Getafe, como responsable del tratamiento, en la actividad del concurso: photocall por el orgullo LGTBIQ+. El tratamiento queda legitimado por participación en el certamen de diseño del Photocall. Los datos no serán cedidos a terceros salvo cuando exista una obligación legal. No se realizan transferencias internacionales de datos. Podrá ejercer sus derechos ante el Servicio de Atención al Vecino (Plaza de la Constitución, s/n, 28901, Getafe, Madrid), en la sede electrónica del Ayuntamiento. Si lo desea puede consultar a la persona designada como Delegada de Protección de Datos a dpd@ayto-getafe.org